



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ  
Expediente: 11001-31-03-002-2020-00025-00

Página 1 de 1

Bogotá, D.C. 14 FEB. 2024

**RADICACIÓN:** 2020-00025  
**PROCESO:** EJECUTIVO SINGULAR

Para todos los efectos legales, téngase en cuenta la renuncia presentada por la abogada CLAUDIA VICTORIA GUTIERREZ ARENAS, en calidad de apoderada judicial de la demandante BANCOLOMBIA S.A., en los términos del artículo 76 del Código General del Proceso. Se requiere a la parte actora para que constituya nuevo apoderado judicial.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

  
OSCAR GABRIEL CELY FONSECA  
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
010 15 FEB. 2024
N° De Hoy ----- A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO